



**GOBIERNO
FEDERAL**

SECTUR

Infantia



Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



**GOBIERNO
FEDERAL**

SECTUR



REUNION DE EMPRESARIOS

FIRMA E IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE CONDUCTA NACIONAL PARA LAPROTECCION DE LAS NIÑAS ,NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y TURISMO



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



**GOBIERNO
FEDERAL**

SECTUR

infantia 

EL OBJETIVO QUE NOS REUNE EL DIA DE HOY ES:

- **Informar a los Empresarios de la Industria Turística y a los servidores turísticos sobre la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y la trata en el ámbito de los viajes y turismo y la implementación del**

CODIGO DE CONDUCTA NACIONAL



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



GOBIERNO
FEDERAL

SECTUR

infantia 

¿Por qué la Industria Turística se involucra en acciones contra la explotación y la trata de niñas, niños y adolescentes en los viajes y turismo?

- Porque es una violación a los derechos de los niñas, niños y adolescentes
- Es un delito
- Degrada la imagen de la Industria
- Es una etiqueta que ningún país querrá adquirir, ya que deteriora irremediabilmente la imagen del destino.
- Es una problemática que esta presente tanto en países emisores como receptores que trae graves consecuencias sanitarias, sociales y culturales



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



**GOBIERNO
FEDERAL**

SECTUR

infantia

¿CUÁL ES EL PAPEL DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN LA ECONOMÍA?

- El turismo se ha convertido en el detonador más importante de la economía a nivel mundial
- 1 de cada 16 personas en el mundo trabajan directa o indirectamente en la industria turística. Y genera más de 250 millones de trabajos
- La Industria Turística es responsable de 8% del PIB mundial y mueve a más de 950 millones de viajeros en el mundo
- El turismo es un factor insustituible de auto-educación, tolerancia mutua y aprendizaje de las legítimas diferencias entre los pueblos y culturas y de su diversidad



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



GOBIERNO
FEDERAL

SECTUR



¿Qué es la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes?

- La explotación de seres humanos , en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual y en particular cuando afecta a las niñas, niños y adolescentes, vulnera los objetivos fundamentales del turismo y constituye una negación de su esencia ya que el
- TURISMO ES RIQUEZA PARA LA PERSONA ,PARA LA FAMILIA, PARA LA COMUNIDAD,PARA EL PAIS Y PARA EL MUNDO ENTERO



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo

Organización Mundial del Turismo



**GOBIERNO
FEDERAL**

SECTUR

infantia



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo

ACCIONES DE LA INDUSTRIA TURISTICA: PARA LUCHAR CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL





GOBIERNO
FEDERAL

SECTUR

infantia

- El crecimiento del turismo a nivel mundial conlleva un incremento en la ESCNNA, a pesar de que la industria NO es responsable directamente.



- La ESCNNA vulnera los objetivos fundamentales del turismo y constituye una negación de su esencia.

• La industria del turismo **NO** puede ser responsable del comportamiento de sus clientes.

• Ésta industria **SI** tiene la capacidad de contribuir a la prevención y combate de la ESCNNA y lo hace desde hace varios años



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



GOBIERNO
FEDERAL

SECTUR

Qué ha hecho la Industria en contra de la ESCNNA

- Creación de Códigos de Conducta Nacionales e internacionales de adhesión voluntaria



- Creación materiales para sensibilizar a nuestros clientes y colaboradores

infantia



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



**GOBIERNO
FEDERAL**

SECTUR



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



GOBIERNO
FEDERAL

SECTUR



- Aportaciones económicas para las campañas de sensibilización en conjunto con ONG's y oficinas de turismo nacionales



- Elaboración y difusión de videos proyectados en los viajes comerciales internacionales



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



**GOBIERNO
FEDERAL**

SECTUR

Infancia



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo





GOBIERNO
FEDERAL

SECTUR

infantia

Que es el Código de Conducta

- El **“Código de Conducta Nacional”** es un instrumento de autorregulación de la Industria Turística, de adhesión voluntaria que contiene criterios para las empresas, organismos y profesionales prestadores de servicios para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- El **“Código Conducta Nacional”** permite a las empresas organismos y profesionales que se han adherido a él desarrollar políticas socialmente responsables sobre este tema, dentro de sus instalaciones así como de cara a todos los proveedores de la cadena de servicio y sus clientes, para incidir de manera positiva en los destinos y comunidades.
- El **“Código Conducta Nacional”** se desarrolla a iniciativa de la Maestra Gloria Guevara Manzo titular de la Secretaria de Turismo del Gobierno Federal basado en acciones y políticas internacionales del Código Mundial de Ética del turismo de la O.M.T.



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



GOBIERNO
FEDERAL

SECTUR



Objetivos Principales

- Orientar y comprometer a la Industria turística nacional en la prevención, detección y denuncia de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. En los viajes y el turismo
- Comprometer a los diferentes actores sociales en la implementación de acciones integrales para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población y la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Incidir en la calidad del turista incentivando responsabilidades y compromisos en el sector turístico nacional, lo cual proyecta una buena imagen internacional.
- **Crear** una política de responsabilidad social entre los miembros de la industria para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en contra de la explotación sexual, laboral y la trata



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



GOBIERNO
FEDERAL

SECTUR



Impacto Esperado

- Que el “**Código de Conducta Nacional**” sea un referente de movilización de la industria turística nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes.
- Involucrar al mayor número de actores de la industria turística para su adopción e implementación.
- Articular acciones de hoteles, operadores de turismo, agencias de viajes, restaurantes, arrendadoras de autos, empresas de transporte, cruceros y actores clave como instancias públicas, organismos de la sociedad civil y comunidad en general para modificar los factores que propician que la explotación sexual comercial continúe vulnerando los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el contexto de los viajes y turismo.



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



GOBIERNO
FEDERAL

SECTUR

CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL

1. Implementar e incluir en las políticas y procesos de la empresa la protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes con perspectiva de género.

2. Capacitar y sensibilizar al personal que labora en la empresa sobre la ESCNNA y el Código de Conducta

3. Creación e Implementación de un Protocolo de Detección de víctimas de ESCNNA

4. Creación e Implementación de un Protocolo de Canalización de víctimas de ESCNNA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



GOBIERNO
FEDERAL

SECTUR

infantia

CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL

5. Creación e Implementación de un Protocolo de Alerta de víctimas de Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes.
6. Formación de redes de colaboración y promoción
7. Informar e involucrar a los Clientes con respecto al Código de Conducta y su implementación.
8. Elaborar y Presentar Informe Anual sobre la Aplicación del Código de Conducta
9. Replicar el compromiso y la firma del Código de Conducta con todos los socios agremiados



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



GOBIERNO
FEDERAL

SECTUR



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo

¿Qué podemos hacer los prestadores de servicios?

Concientizar a los guías, trasladistas y taxistas así como a los restauranteros, personal de hoteles y bares etc., para que no se presten a dar información o facilitar el acceso a la ESCI

Desarrollar campañas de sensibilización o apoyar las ya existentes a través de la difusión

Sensibilizar y capacitar al personal sobre las consecuencias negativas de la ESCNNA, el impacto en el destino turístico, nuestras fuentes de trabajo y la necesidad de combatirla

Proponer que se den oportunidades de empleo para los jóvenes que se encuentran en situaciones de riesgo (ejemplo el programa Y.C.I)



**GOBIERNO
FEDERAL**

SECTUR



¿Qué podemos hacer los prestadores de servicios?

Proponer la creación de becas para la educación de los jóvenes en situación de riesgo ofreciéndoles la oportunidad de aprender oficios dentro de la industria

Proponer mecanismos de denuncia

Promover la adopción del Código de Conducta Nacional



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



Sra. Rosa Martha Brown

Fundación Infancia A.C.

rosa@fundacioninfancia.org

www.fundacioninfancia.org